

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5895 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 25/2021, con NIG 4109142120210000314 por auto de 28/01/21 se ha declarado en concurso al deudor Juan Carlos Fernández Pérez con domicilio en calle Pepe Pinto, 60 41805 Benacazón y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Se ha dejado en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C., a estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Carlos Carmona Román en su propio nombre y representación, con D.N.I. número 28713071D, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Antonia Díaz nº 8 A bajo, 41001 Sevilla y dirección de correo electrónico: ccarmona@maestranzaconsultores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 4 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A210006619-1